

Memoria  
del  
Gobernador de los territorios del Chaco

---

Buenos Aires, Mayo 2 de 1879 .

Al Exmo. Sr. Ministro del Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Saturnino M. Laspur.

Por autorización del Sr. Gobernador Coronel Mansilla, tengo el honor de elevar a V. E. la Memoria y Presupuesto de gastos para existencia y fomento del Gobierno de los territorios del Chaco en el año entrante de 1880.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

Dios guarde a V. E.

Luis Jorge Fontana,

Secretario.

Ministerio del Interior.

Buenos, Aires. Mayo 2 de 1879.

Resérvese el informe adjunto como antecedente para la Memoria, y téngase presente para el Presupuesto las indicaciones respecto a gastos de la Gobernacion.

Laspur.

---

#### MEMORIAS DEL GOBERNADOR DE LOS TERRITORIOS DEL CHACO

---

La ley de 1872 al organizar, el Gobierno de los territorios del Chaco, dispuso que todos los años se pasara al Ministerio del Interior una memoria.

No habiendo en este archivo antecedentes al respecto, tengo que ser muy breve esta primera vez.

La colonia "Resistencia" delineada hace dos años en el mismo punto, donde existió la antigua reducción de San Fernando, acaba recién de organizarse de una manera conveniente, y más de ochocientos colonos europeos cultivan allí la tierra con ardor; de todo lo cual V. E. podrá informarse detalladamente en la memoria ya elevada por el Departamento General de Inmigración. Frente a Bella Vista, a tres leguas al interior se halla situada la colonia denominada "Ocampo" donde una poderosa máquina a vapor mueve diversas sierras que transforman las variadas maderas de construcción en durmientes para caminos de fierro, en postes para telégrafos, marcos para puertas y los materiales primos para la confección de muebles finos y elegantes objetos de ebanistería.

Allí en el centro del desierto se levantan habitaciones confortables, y más de sesenta peones cultivan el maíz, la mandioca, el tabaco y muchos otros productos vegetales. En tanto que, en las proximidades del río Bermejo un pequeño vapor surca diariamente las aguas del arroyo de "Oro", hasta el Establecimiento de los Ingenieros dinamarqueses Strunck y Christerson; 45 millas al Oeste del río Paraguay, donde se aprovechan los servicios de algunos indios entre un centenar de peones dedicados al corte de maderas.

Más al norte los señores Cugurno hermanos, y otros habitantes antiguos de aquella región, se dedican a diversos trabajos de agricultura, sin ser molestados por las tribus Chunupies y Tobas, que errantes y envueltas en el más completo desamparo se sustentan de frutas silvestres, ejercen solo la pesca y la caza, esterilizándose de este modo el concurso de muchos seres humanos que convenientemente dirigidos serían de incuestionable utilidad.

Estos indios pueden competir ventajosamente con los más vigorosos colonos europeos, no solo por la facilidad con que aprenden todo aquello que se relaciona con la explotación de los productos naturales, sino también por la sobriedad de sus costumbres, el vigor de su físico y las condiciones fisiológicas de su organismo.

No puede dudarse que una vez arbitrados los recursos que para la reducción de los indios indico a V. E. en el Presupuesto que adjunto, poco tardará en conseguirse también el concurso de sus

brazos, practicando así una obra proficia de civilización y humanidad.

Por mi nota fecha 20 de Marzo é informe del Secretario de este Gobierno anexos, he llevado a conocimiento de V. E. que el paraje llamado "Formosa", es el punto más indicado para fundación de un pueblo sobre la margen occidental del río Paraguay.

Este punto ha sido ocupado militarmente con fecha 28 de Marzo pasado; según consta de documentos oficiales, por una guarnición de cincuenta guardias nacionales de Corrientes; y ya se preparan alojamientos para recibir a las cincuenta primeras familias agricultoras que V. E. ha ordenado se remitan como plantel de la capital del Chaco.

Será esta una colonia mixta, y dependiendo de este Gobierno, según el plan de economías de V. E., tengo la esperanza de que los resultados serán satisfactorios dadas las condiciones topográficas del suelo y los productos naturales que posee, pudiendo afirmar a V. E. lo que ya he tenido el honor de manifestarle en diversas ocasiones, esto es, que en pocos puntos del territorio argentino podrán establecerse colonias con la perspectiva de un éxito más seguro que el de aquellas que en adelante puedan establecerse en las costas del Chaco sobre el río Paraguay. Formosa está situada a 55 leguas al norte de la isla del Cerrito, entre los ríos Bermejo y Pilcomayo, en el territorio conocido por Chaco Central, y es un punto inmejorable para la colonización agrícola y pastoril.

Hay en sus inmediaciones excelentes pastos y montes seculares, cuyas maderas son apropiadas para diversos géneros de construcción.

La experiencia viene demostrando que las colonias coterráneas tienen una existencia precaria y que hay prevision en que los nuevos pueblos y colonias se establezcan en la proximidad de los caminos de fierro, de las selvas vírgenes y ríos naveables, eligiendo para ello con preferencia aquellos puntos que por su situación y condiciones peculiares puedan atraer más tarde la inmigración espontánea y con ella nuevos capitales e industrias.

Bajo este aspecto, las ventajas del Chaco, como tierras de porvenir son incuestionables y a ello concurre de un modo positivo la formación de un suelo compuesto en su mayor parte de materias orgánicas humus solubles combinadas en proporciones satisfactorias con arcilla, fierro, carbonato de calcio, arena y agua; suelo que fecundado por los rayos moderados del sol intertropical durante el día, y en las horas de la noche envuelta en una temperatura húmeda y templada, hacen de estos territorios (el Chaco Central sobre todo) un venero de riqueza, pues, no puede llamarse Sino así una comarca situada sobre la margen de grandes ríos, bajo la zona templada con una vegetación en extremo exuberante, donde al lado de campos llanos y pastos, se levantan inmensos bosques de palmeras de diversas especies y por todas partes montes frondosos que ostentan con profusión más de cien clases de maderas preciosas, tanto aplicables a las grandes construcciones como a los trabajos más delicados del arte; donde el algodón es espontáneo y el tabaco por la excelencia de su color y aroma es riquísimo, tanto que fue honrosamente premiado en la última exposición de Filadelfia; donde la caña de azúcar no solo sobrepasa en dimensiones á la que se produce en el Paraguay y en el Brasil, sino que en su caudal de materia sacarina es superior a la de nuestra rica provincia de Tucumán, reputada hasta hoy la mejor en esta parte de la América Meridional, (dá el 12 por ciento) donde abundan las materias tintóreas y textiles reproduciéndose con admirable lozanía las flores más bellas y los frutos más exquisitos a la sombra de las plantas de café que en este mismo instante están cubiertas de flores y granos, cuando solo cuentan dos años y medio de nacidas, dato verdaderamente notable, si se tiene en cuenta que en el Brasil y en todos los países calientes las plantaciones de café recién fructifican después de los cuatro años.

Por otro lado es incuestionable la necesidad de tener poblaciones sobre el río Paraguay, pues ello responde a conveniencias de carácter internacional, tanto más, cuanto que, ha llegado por fin el caso en que, como resultado del arbitraje hemos perdido la Villa Occidental que en breves días será entregada oficialmente al Gobierno del Paraguay; cumpliendo la República Argentina con su honradez proverbial los compromisos que contrae.

En cuanto al decreto de V. E. de fecha 19 de Abril ppdo. sobre los bosques nacionales y explotación de sus productos será inmediatamente puesto en vigencia y reglamentado por este Gobierno; y mientras no se dicta un Código forestal estoy persuadido de que dará los mejores resultados, como nueva fuente de renta para el Estado.

Observaré, sin embargo, que para la realización metódica y fácil de este género de progreso como las exploraciones y caminos que hay que practicar, poniendo a las provincias del Norte en contacto con el litoral, según los deseos manifestados por V. E. en su nota de fecha 14 de Fe-

brero del año corriente, (1) es incuestionable que el Gobierno del Chaco necesita de algunos elementos de que carece hoy día completamente; y es en vista de estas consideraciones que una vez más incito a V. E. a meditar un momento sobre estos hechos.

Los territorios del Chaco austral y central pertenecientes al Gobierno Argentino, no bajan de diez y seis mil leguas cuadradas.

Hay en ellos indios, colonias nacionales y particulares, muchos habitantes diseminados sobre el litoral de los ríos Paraná y Paraguay.

En suma este Gobierno tiene ciento sesenta leguas de frontera y para cubrirla solo ochenta gendarmes, con un personal muy limitado de otros empleados.

El proyecto de Presupuesto consulta estas necesidades, teniendo en vista que la erección de un territorio presupone la mira nacional de constituir con el tiempo una provincia y que para tales fines son necesarios determinados medios.

Ningún aumento se hace en los sueldos de empleados superiores y subalternos, habiéndome ceñido a los votados el año anterior y al margen de cada partida del proyecto de Presupuesto, hallará V. E. algunas observaciones tendentes a demostrar las reducciones graduales que viene sufriendo este Gobierno en su personal y sueldos.

Recuerdo aquí a V. E. y para terminar lo que ya tuve el honor de decirle en una nota de fecha 16 de Febrero del presente. El Honorable Congreso ha procedido al inverso con este territorio.

Todos los años ha disminuido sus elementos de acción y de seguridad, de manera que cuando más ha gastado la Nación en un sentido, menos han sido los recursos que han tenido mis antecesores.

Actualmente, señor Ministro, (después que se entregue el territorio adjudicado por el arbitraje al Gobierno del Paraguay) la Nación tendrá todavía cerca de 16,000 leguas cuadradas, con colonias, con obrajes, con otras industrias, con indios; y por junto, ochenta gendarmes para cuidar todo esto.

Quiere decir entonces que si no hay algunos soldados de la Nación que poner a disposición del Gobierno del Chaco convendría movilizar alguna guardia nacional de Corrientes.

Hay también que pensar señor Ministro, en reducir o exterminar a los indios del Chaco, pues, mientras esto no se haga, la colonización estará constantemente expuesta a sus depredaciones.

La reducción puede hacerse estableciendo misiones. Lo otro es ocioso que lo diga a V. E., la nación está viendo como se hace.

Apuntaré por último la conveniencia de establecer en "Formosa" una Subdelegación de Marina, una Receptoría y una Estafeta de Correos con empleados dependientes de las respectivas ramas del Gobierno Nacional.

He mandado levantar la estadística de todos los habitantes e industrias existentes en estos territorios y V. E. tendrá los datos relativos, a esto, como a otras circunstancias y necesidades de los territorios que se hallan bajo mi gobernación antes que se cierre el Congreso.

Mayo 1 de 1879.

L. V. MANSILLA.

(1) En otra ocasión había manifestado a V. E. la conveniencia de estudiar y proceder a la apertura del camino que desde esa región conduce a la provincia de Salta, por ser el de mayor importancia.

Según los informes que he obtenido ese camino debería ser el mismo que sirvió a los Padres Jesuitas pobladores de las misiones, y del cual existen aun rastros y trazas muy evidentes.

Dicho camino partía del puerto de San Fernando, hoy colonia "Resistencia" frente a la ciudad de Corrientes. Es el más corto y el que facilita con mayor ventaja el comercio de esta provincia que está destinada a hacer el mercado para proveer a las del Norte y a Bolivia.

El Señor Gobernador, se servirá pues indicar sobre todos estos puntos las medidas que a juicio suyo deban adoptarse, para tomarles en consideración y resolverlas.